

[illegible]

...inismismo, en apego al artículo 59 de la

ineamientos para la presentación de la Cuenta Pública e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua, es importante que dicha información **se difunda en página electrónica de internet del propio ente público**, a más tardar **30 días después del cierre del periodo que corresponda**, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGGC), así como en los términos del Título Quinto de la citada Ley, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en las Normas y Criterios expedidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En primer lugar, en apego al artículo 58 de la LGGC, esta información deberá permanecer disponible en internet la información correspondiente a los últimos seis ejercicios fiscales.

ineamientos para la presentación de la Cuenta Pública e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua, es importante que dicha información **se difunda en página electrónica de internet del propio ente público**, a más tardar **30 días después del cierre del periodo que corresponda**, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGGC), así como en los términos del Título Quinto de la citada Ley, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en las Normas y Criterios expedidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En primer lugar, en apego al artículo 58 de la LGGC, esta información deberá permanecer disponible en internet la información correspondiente a los últimos seis ejercicios fiscales.

ineamientos para la presentación de la Cuenta Pública e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua, es importante que dicha información **se difunda en página electrónica de internet del propio ente público**, a más tardar **30 días después del cierre del periodo que corresponda**, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGGC), así como en los términos del Título Quinto de la citada Ley, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en las Normas y Criterios expedidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En primer lugar, en apego al artículo 58 de la LGGC, esta información deberá permanecer disponible en internet la información correspondiente a los últimos seis ejercicios fiscales.

ineamientos para la presentación de la Cuenta Pública e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua, es importante que dicha información **se difunda en página electrónica de internet del propio ente público**, a más tardar **30 días después del cierre del periodo que corresponda**, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGGC), así como en los términos del Título Quinto de la citada Ley, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en las Normas y Criterios expedidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En primer lugar, en apego al artículo 58 de la LGGC, esta información deberá permanecer disponible en internet la información correspondiente a los últimos seis ejercicios fiscales.

ineamientos para la presentación de la Cuenta Pública e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua, es importante que dicha información **se difunda en página electrónica de internet del propio ente público**, a más tardar **30 días después del cierre del periodo que corresponda**, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGGC), así como en los términos del Título Quinto de la citada Ley, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en las Normas y Criterios expedidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En primer lugar, en apego al artículo 58 de la LGGC, esta información deberá permanecer disponible en internet la información correspondiente a los últimos seis ejercicios fiscales.

ineamientos para la presentación de la Cuenta Pública e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua, es importante que dicha información **se difunda en página electrónica de internet del propio ente público**, a más tardar **30 días después del cierre del periodo que corresponda**, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGGC), así como en los términos del Título Quinto de la citada Ley, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en las Normas y Criterios expedidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En su mismo, en apego al artículo 58 de la LGGC, esta información deberá permanecer disponible en internet la información correspondiente a los últimos seis ejercicios fiscales.